

**6075** RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Real Academia de la Historia, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número de dicha Corporación.

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número, en la medalla número 4, producida por fallecimiento del excelentísimo señor don José Gella Iturriaga.

Para optar a ella, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Ser español.
2. Estar considerado como persona de especiales conocimientos de Ciencias Históricas.
3. Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos Numerarios de la misma.
4. Acompañar a la propuesta, relación de los méritos, títulos bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.
5. El plazo de admisión de las propuestas se celebrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
6. La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

Madrid, 26 de enero de 1993.—El Académico Secretario Perpetuo, Eloy Benito Ruano.

**6076** RESOLUCION de 27 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia el número de plazas para Profesores españoles, ofertadas por el Departamento de Educación del Estado de California (Estados Unidos).

En virtud del Memorándum de entendimiento firmado con este Ministerio el 2 de julio de 1986, el Departamento de Educación del Estado de California, Estados Unidos, ofrece 50 plazas para Profesores bilingües en Escuelas Elementales, diez plazas para Profesores de Español en Escuelas Secundarias y diez plazas para Profesores del área de Ciencias en Escuelas secundarias para el próximo curso académico 1993-1994, en los términos, y de acuerdo a las condiciones que a continuación se exponen:

**I. Plazas para Profesores bilingües en Escuelas elementales**

Se ofertan 50 plazas en distritos escolares de California.

1. Requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Buen dominio del idioma inglés.
- c) No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

2. Titulación:

2.a Titulación de Diplomado en Profesorado de EGB en cualquier especialidad y experiencia docente, al menos, durante el presente año académico 1992-1993.

2.b Titulación de Licenciado por cualquier Facultad, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) y, al menos, un año de experiencia docente en Enseñanza reglada.

**II. Plazas para Profesores de Español en Escuelas secundarias**

Se ofertan diez plazas en distritos escolares de California.

1. Requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Buen dominio del idioma inglés.
- c) No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

2. Titulación: Titulación de Licenciado en Filología Hispánica o Románica, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) y, al menos, un año de experiencia docente, en Enseñanzas Medias, durante los diez últimos años.

**III. Plazas para Profesores de asignaturas del área de Ciencias en Escuelas secundarias**

Se ofertan diez plazas en distritos escolares de California.

1. Requisitos:

- a) Nacionalidad española.
  - b) Buen dominio del idioma inglés.
  - c) No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
2. Titulación: Titulación de Licenciado en Matemáticas, Ciencias Físicas, Químicas, Biológicas o Geológicas, Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) y, al menos, un año de experiencia docente en Enseñanzas Medias durante los últimos diez años.

**IV. Presentación de solicitudes**

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazos, 17, o paseo del Prado, 28, 28071 Madrid, o en las Entidades Administrativas Territoriales habituales de la Administración Periférica o Autonómica. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los impresos normalizados de solicitud, así como cualquier información relativa a esta oferta, podrán recogerse en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia (calle Alcalá, 34-36, 28071 Madrid), teléfonos (91) 521 48 06 y (91) 521 45 30, Consejerías de Educación, así como en las Direcciones Provinciales del MEC y Delegaciones del Gobierno (Oficinas de Educación).

**V. Documentación**

Las solicitudes deberán ir acompañadas de documentos (o fotocopias debidamente compulsadas) que acrediten que el candidato cumple los requisitos expuestos en los apartados 1.º, 2.º y 3.º, según la plaza a la que se opte. Es indispensable presentar la documentación completa para que la solicitud sea tramitada. La documentación deberá incluir:

1. Fotocopia del documento nacional de identidad.
2. Currículum vitae.
3. Títulos académicos o recibos de haber efectuado el pago de los derechos para su expedición.
4. Certificado de experiencia docente expedido con el visto bueno de los servicios correspondientes de la Inspección Técnica de Educación u hoja de servicios debidamente formalizada en el caso de los funcionarios públicos.
5. Certificado de nivel de conocimiento de la lengua inglesa.
6. Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.
7. Certificados acreditativos de los demás méritos alegados.

**VI. Selección y contratación**

1. Selección.—La Comisión seleccionadora del Departamento de Educación del Estado de California efectuará una primera preselección en la que, tomando como base los méritos alegados por cada uno de los candidatos, determinará cuáles de entre ellos reúnen las mejores condiciones para cada puesto.

Los candidatos preseleccionados deberán superar tres pruebas en inglés, consistentes en un test y dos entrevistas individuales, organizadas y realizadas por la Comisión seleccionadora para determinar el nivel efectivo de conocimiento del idioma inglés y la adecuación de su experiencia docente. Tanto el test como las entrevistas tendrán lugar en Madrid, en fecha, lugar y hora a especificar.

2. Contratación.—Los Profesores seleccionados serán contratados por los distritos escolares del Estado de California que ofertan las plazas citadas, en las siguientes condiciones:

- a) Retribuciones salariales entre 24.000 y 40.000 dólares anuales brutos, dependiendo de la titulación académica y méritos docentes, así como de la experiencia docente acreditada.
- b) Prestaciones sanitarias que incluyen hospitalización, servicios médicos y farmacéuticos, etc.
- c) La duración del contrato es de un año académico. La renovación del contrato anual requerirá la superación del examen denominado CBEST (obligatorio para todos los Profesores que ejercen en California).
- d) Los desplazamientos del candidato desde su domicilio en España a su destino en California y viceversa, correrán por cuenta del mismo.
- e) Los contratados deberán incorporarse a su destino en California a finales del mes de agosto del año en curso.